



SECRETARÍA GENERAL

### CONVOCATORIA A SESION DE PLENO. NOTIFICACIÓN SRES. CONCEJALES

El Sr. Alcalde-Presidente, por Decreto de esta fecha ha resuelto convocarle como Concejal a sesión ORDINARIA de Pleno el día 20 DE AGOSTO DE 2.015, a las 9.30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente Orden del Día.

De no concurrir a sesión un tercio del número legal de miembros, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después y, si persistiese, se estará a lo previsto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

El Sr. Alcalde-Presidente por decreto de esta fecha, ha acordado retrasar la sesión de Pleno prevista para el \_\_\_\_\_, por coincidencia/justificación de \_\_\_\_\_, horas \_\_\_\_\_, oída la Junta de Portavoces y según la excepción acordada en sesión del mismo de \_\_\_\_\_.

#### ORDEN DEL DIA

- 1º. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 30.Julio.2015.
- 2º. Dar cuenta: Actas de la Junta de Gobierno Local de 20 de Julio, y 3, 10 y 12 de Agosto de 2015. Resolución Delegación Alcalde Potestad Sancionadora. Resoluciones Alcalde y Delegados Áreas de Julio 2.015.
- 3º. Designación representantes municipales en los Consejos Escolares.
- 4º. Informe sobre morosidad en operaciones comerciales 2º trimestre 2015, del Ayuntamiento, Patronato de Deportes Municipal y Sociedades Municipales.
- 5º. Método de cálculo periodo medio pago a proveedores 2º trimestre 2015, del Ayuntamiento y Patronato de Deportes Municipal.
- 6º. Declaración de la Asociación Comerciantes y Empresarios de Benalmádena como entidad de Interés o Utilidad Pública Municipal (informes desfavorables).
- 7º. Moción sobre Auditoría Interna de la Sociedad Municipal "Puerto Deportivo de Benalmádena, S.A."
- 8º. Moción del grupo CSSPTT sobre fiscalización y transparencia de la dotación económica asignada a los grupos políticos municipales.
- 9º. Aprobación inicial innovación del PGOU, PA23 Torrequebrada, ampliación zona verde UE-23 y ampliación UE-52.
- 10º. Aprobación inicial innovación PGOU cambio de calificación de parcela en calle Junio nº 2.
- 11º. Moción de impulso de la remodelación del P.K. 222.
- 12º. Moción para derogar la Ley 4/2015, de Protección de Seguridad Ciudadana.
- 13º. Propuesta de días festivos locales 2016.
- 14º. Ruego del Sr. Lara Martín sobre limpieza de zona en Avda. Las Palmeras.
- 15º. Pregunta y ruego del Sr. Lara Martín sobre el peligro de pendientes en vías públicas.
- 16º. Pregunta y ruego del Sr. Lara Martín sobre instalaciones de jaimas y tiendas en playas.
- 17º. Pregunta del grupo Ciudadanos sobre las causas del mal estado del agua del mar Playas Santa Ana y Castillo Bil Bil.
- 18º. Pregunta del grupo Ciudadanos sobre estado de las obras del parking del Complejo Balmoral.
- 19º. Ruegos y preguntas.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, o previamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el siguiente a la notificación de este acto, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Benalmádena, 17 de Agosto de 2.015  
EL SECRETARIO,

LP



Sr. D.:  
Domicilio: